

las condiciones reconocidas anteriormente, salvo que exista modificación de las circunstancias que imposibiliten su otorgamiento.

Artículo 4.º—La cuantía de la subvención podrá ser de hasta un 50% del precio del billete.

El pago de la subvención se hará efectivo a la empresa titular de los servicios de transporte público de viajeros por carretera, debiendo ser abonado directamente por el usuario la parte no subvencionada del precio de cada billete.

Artículo 5.º—Para la acreditación de la condición de beneficiario se expedirá por la Administración Autonómica la correspondiente tarjeta individual, personal e intransferible, que deberá ser presentada para la obtención de la bonificación de los billetes de viaje que se demanden.

A las empresas concesionarias de los servicios regulares de transporte de viajeros por carretera, de uso general y permanente, les será reconocida la situación de titular de estas subvenciones mediante convenio que será suscrito a tal efecto con la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones.

DISPOSICION ADICIONAL

Las empresas concesionarias de servicios públicos regulares de transporte de viajeros, de uso general y permanente, por carretera con las que se tuviera formalizado convenio para la aplicación de estas subvenciones así como las personas que ya ostentaran la condición de beneficiarios de las mismas al amparo de la normativa anterior, continuarán manteniéndose en el disfrute de los derechos reconocidos conforme al artículo 3.3 siéndoles de aplicación los efectos económicos de este Decreto desde el día uno de enero de 1991.

DISPOSICIONES FINALES

Primera: Se faculta a las Consejerías de Turismo, Transportes y Comunicaciones y de Emigración y Acción Social para el desarrollo y ejecución de este Decreto.

Segunda: El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Dado en Mérida, a 2 de abril de 1991.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

ORDEN de 8 de abril de 1991, por la que se publican los modelos de impresos aprobados por la Junta Electoral Central.

El Decreto 35/1991, de 2 de abril, modifica el Decreto 27/1987, de 13 de abril, por el que se regulan las condiciones de los locales y las características oficiales de los elementos materiales a utilizar en las Elecciones a la Asamblea de Extremadura. No obstante, parte de los impresos que deben ser utilizados en las Elecciones, no figuran como Anexo del Decreto 35/1991, de 2 de abril, al corresponder su aprobación a la Junta Electoral Central, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 f) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Aprobados los modelos de impresos a que hace referencia el párrafo anterior, y de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional del Decreto 35/1991, de 2 de abril, procede mediante la presente Orden dar publicidad a los modelos de impresos precisados.

En su virtud, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional del Decreto 35/1991, de 2 de abril,

DISPONGO

Artículo único.—Los modelos de impresos aprobados por la Junta Electoral Central, que se recogen como Anexo a la presente Orden, se incorporan al conjunto de impresos a utilizar en las Elecciones a la Asamblea de Extremadura como Anexo 12 del Decreto 35/1991, de 2 de abril.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Dado en Mérida, a 8 de abril de 1991.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

Anexo 12

ACTAS DE MESAS Y ACTAS DE LAS JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

AE 9.1	Acta de constitución de la Mesa electoral.
AE 9.1 a	Acta de constitución de la Mesa electoral (página 2.º).
AE 9.4	Acta de escrutinio.
AE 9.5	Acta de sesión.
AE 9.5 a	Acta de sesión (página 2.º).
AE 12.1	Acta de constitución.
AE 12.2	Acta de escrutinio.
AE 12.3	Acta de la sesión del escrutinio.
AE 12.4	Acta de proclamación.
AE 12.4 a	Acta de proclamación (página 2.º).

ANEXO 12

ACTAS DE MESAS Y ACTAS DE LAS
JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

ELECCIONES A LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA

ELECCIONES A LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA 19

ACTA DE CONSTITUCION DE LA MESA

Provincia	Municipio	Distrito	Sección	Mesa

En....., siendo las ocho horas del día.....de.....
de....., quedó constituida la Mesa Electoral indicada, formada por los siguientes miembros.

PRESIDENTE: D/D.^a.....

VOCAL 1.º: D/D.^a.....

VOCAL 2.º: D/D.^a.....

Seguidamente y, personados los Interventores designados, quienes exhiben la oportuna credencial, se dio posesión de sus cargos a los siguientes señores:

D/D.^a....., Interventor de la candidatura de.....

D/D.^a....., Interventor de la candidatura de.....

D/D.^a....., Interventor de la candidatura de.....

D/D.^a....., Interventor de la candidatura de.....

D/D.^a....., Interventor de la candidatura de.....

D/D.^a....., Interventor de la candidatura de.....

D/D.^a....., Interventor de la candidatura de.....

D/D.^a....., Interventor de la candidatura de.....

D/D.^a....., Interventor de la candidatura de.....

D/D.^a....., Interventor de la candidatura de.....

D/D.^a....., Interventor de la candidatura de.....

D/D.^a....., Interventor de la candidatura de.....

D/D.^a....., Interventor de la candidatura de.....

D/D.^a....., Interventor de la candidatura de.....

D/D.^a....., Interventor de la candidatura de.....

D/D.^a....., Interventor de la candidatura de.....

D/D.^a....., Interventor de la candidatura de.....

D/D.^a....., Interventor de la candidatura de.....

D/D.^a....., Interventor de la candidatura de.....

D/D.^a....., Interventor de la candidatura de.....

Por el Presidente, se indica que conste en acta lo siguiente:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Siendo las 8,30 horas del día indicado, queda constituida la Mesa Electoral, extendiéndose la presente Acta, que, en prueba de conformidad, firman todos los asistentes.

EL PRESIDENTE

LOS VOCALES

LOS INTERVENTORES

Se hace constar que se han formulado las siguientes reclamaciones y protestas:

(Indicar las reclamaciones).

.....

.....

.....

.....

.....

Siendo resueltas por la Mesa electoral según se indica:

(Relacionar las resoluciones adoptadas).

.....

.....

.....

.....

.....

Se han emitido los siguientes votos particulares:

(Indicar nombre y apellidos, cargo en la Mesa electoral y motivo del voto).

.....

.....

.....

.....

.....

Durante la celebración de la votación han ocurrido los incidentes que se indican:

(Indicar los incidentes con nombre y apellidos de los causantes, en su caso).

.....

.....

.....

.....

.....

Finalizadas todas las operaciones del escrutinio, y siendo las.....horas del día.....

se dió por terminada la sesión extendiéndose la presente Acta que firman todos los asistentes.

EL PRESIDENTE,

LOS VOCALES,

LOS INTERVENTORES,

ELECCIONES A LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA 19

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE

PRESIDENTE:

D.....
.....

VOCALES:

D.....
.....
D.....
.....
D.....
.....
D.....
.....

SECRETARIO:

D.....
.....

REPRESENTANTES:

D.....
.....
D.....
.....
D.....
.....
D.....
.....

APODERADOS:

D.....
.....
D.....
.....
D.....
.....
D.....
.....
D.....
.....
D.....
.....
D.....
.....
D.....
.....
D.....
.....
D.....
.....

ACTA DE CONSTITUCION DE LA JUNTA

PARA ESCRUTINIO GENERAL

En....., siendo las 10 horas del tercer día siguiente al de la votación, se reúnen, en la sede del local donde ejerce sus funciones el Secretario, los señores que al margen se relacionan, con la finalidad de dar comienzo a la sesión donde se realice el escrutinio.

Habiendo concurrido al menos la mitad más uno de los miembros de la Junta, queda constituida esta Junta Electoral y da comienzo el escrutinio.

Incidencias producidas en el acto de constitución de la Junta Electoral en el día fijado para el escrutinio.

EL PRESIDENTE, VOCALES SECRETARIO DE LA JUNTA
 Representantes Apoderados

ELECCIONES A LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA 19

ACTA DE LA SESION/ES DEL ESCRUTINIO

PRESIDENTE:

D.....
.....

VOCALES:

D.....
.....
D.....
.....
D.....
.....
D.....
.....

SECRETARIO:

D.....
.....

REPRESENTANTES:

D.....
.....
D.....
.....
D.....
.....
D.....
.....

APODERADOS:

D.....
.....
D.....
.....
D.....
.....
D.....
.....
D.....
.....
D.....
.....
D.....
.....
D.....
.....

En.....siendo las.....horas del día.....de.....
de 19 , y una vez realizadas todas las operaciones de escrutinio, cuyos resultados constan en las correspondientes actas de escrutinio, se extiende la presente Acta comprensiva de todas las sesiones necesarias para la realización del citado escrutinio.

Constitución de la Junta Electoral e incidencias surgidas en su constitución.

Sesiones celebradas para la realización del escrutinio e incidencias producidas durante las mismas.

Todo lo cual firman de conformidad los concurrentes.

EL PRESIDENTE, VOCALES SECRETARIO DE LA JUNTA
Representantes Apoderados

De acuerdo con los resultados reflejados en el presente cuadro, se proclama electos a los siguientes candidatos:

Reclamaciones y protestas presentadas por representantes y apoderados ante la Junta Electoral y Resoluciones adoptadas.

Recursos presentados, en su caso, ante la Junta Electoral Central y sus correspondientes Resoluciones.

Finalizado el acto de proclamación de electos a las.....horas del día al principio señalado, se extiende la presente acta por triplicado ejemplar, firmada por el Presidente y el Secretario de la Junta Electoral.